


<b>FORMATO: REMISIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 3	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**ACUERDO No. 032 2025**  
(05 de diciembre de 2025)

**“POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UNOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 313 y 58 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y la Ley 338 de 1997,


**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARATORIA DE LOS MOTIVOS DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL.**

Declarar la existencia de motivos de utilidad pública e Interés Social sobre los bienes inmuebles relacionados a continuación, en los términos de los literales a) y d) del artículo 58 de la Ley 388 de 1997, para la ejecución de proyectos de infraestructura social, así:

No.	PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	MATRÍCULA Y NÚMERO PREDIAL NACIONAL	AREA (m2)	UBICACIÓN
1	EL KIOSKO DE ROZO C 10 15ª - 33	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES DE BOGOTA D.C.	378-122241 00010000000400100000000000	15.603,42	Corregimiento Rozo
2	LOTE No. 3	GENEYDA PEDROZA BENITEZ	378-123994 00010000000948120000000000	1.466,70	Corregimiento Rozo
3	PLANTA PTAR CALLEJÓN ACCESO (SERVIDUMBRE)	SYLVIA RODRÍGUEZ VÁSQUEZ - LOUIS DAVID NAJAR OBREGÓN	378-33537 765200001000000040206000000000	2.150	Corregimiento de Aguaclara
				1.244	
4	PLANTA PTAR	SAN JOSÉ DE NIMA LTDA.	378-12087 765200001000000020206000000000	1.428	Corregimiento Tienda Nueva
	LOTE CALLEJÓN DE SALIDA A LA PTAR (SERVIDUMBRE)		378-12087 765200001000000020206000000000	1.314	
5	LOTE CALLEJÓN DE ACCESO LLEGADA A LA PTAR (SERVIDUMBRE)	SAN JOSÉ DE NIMA LTDA.	378-812 765200001000000020125000000000	3.476	
6	LOTE CALLEJÓN DE SALIDA DE LA PTAR (SERVIDUMBRE)	MEJÍA VELA Y CÍA S. EN C.	378-35124 765200001000000020200000000000	1.106	
7	LOTE CALLEJÓN DE SALIDA DE LA PTAR (SERVIDUMBRE)	C.S.S. CONSTRUCTORES S.A.	378-135560 765200001000000020124000000000	50	
8	LOTE CALLEJÓN DE ENTREGA AL RÍO (SERVIDUMBRE)	SAN JOSÉ DE NIMA LTDA.	378-117730 765200001000000010026000000000	1.550	
9	LOTE CALLEJÓN DE ENTREGA AL RÍO	SAN JOSÉ DE NIMA LTDA.	378-182357 765200001000000010027000000000	1.178	

**ARTÍCULO SEGUNDO: FACÚLTESE** al Alcalde Municipal de Palmira por un término de seis (06) meses para que efectúe los trámites catastrales, notariales y registrales tendientes a establecer el derecho real de dominio y el saneamiento de los inmuebles declarados de utilidad pública e interés social, así como para expedir los actos tendientes a efectuar los reconocimientos de compensaciones socioeconómicas que se generen. En tal sentido deberá adelantar el procedimiento de enajenación voluntaria o la expropiación por vía administrativa, acatando las disposiciones normativas contenidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 388 de 1997 y demás normas vigentes sobre la materia.

<b>FORMATO: REMISIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 2 de 3	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**ARTÍCULO TERCERO:** Las declaratorias de utilidad pública e interés social que se decreten producto del presente Acuerdo, se deberán inscribir en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 104 de 1993, que fuera estudiada en la Sentencia de la Corte Constitucional C-428 de 1994.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Concejo Municipal de Palmira en Sesión ordinaria, el quinto (05) día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



**CATALINA ISAZA VALENCIA**  
Presidente del concejo municipal



**GUSTAVO DIAZ GOMEZ**  
Primer vicepresidente



**ANDRES FERNANO CUERVO OREJUELA**  
Segundo Vicepresidente



**LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ**  
Secretaria general del concejo

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL  
CERTIFICA**


Que el Acuerdo Municipal N.º 032, “**POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UNOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL**” Fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones ordinarias del concejo municipal, durante las fechas:

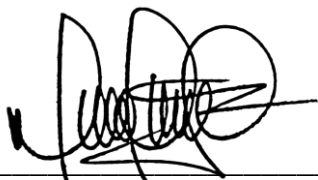
PRIMER DEBATE: El día viernes 28 de noviembre de 2025.

SEGUNDO DEBATE: El día viernes 05 de diciembre de 2025.

Para constancia se firma en Palmira, el quinto (05) día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente;

<b>FORMATO: REMISIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página <b>3</b> de <b>3</b>	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		



**LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ**  
Secretaria general del concejo

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL**

**HACE CONSTAR**

Que el Acuerdo Municipal N.º 032, “**POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UNOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL**” fue presentado a iniciativa del alcalde municipal de Palmira.

Para constancia se firma en Palmira, el quinto (05) día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente;



**LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ**  
Secretaria general del concejo

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL**

**EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN**

El quinto (05) día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025). remito el Acuerdo Municipal N.º 032, “**POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UNOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL**” al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;



**LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ**  
Secretaria general del concejo

OFICIO

100.1.49.01.00000003.1448.2025000070

Palmira, 05 de diciembre de 2025



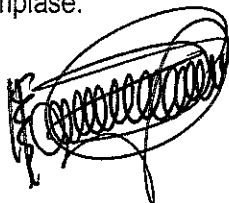
### SANCIÓN

Por considerarse legal el Acuerdo No. 032 ***“POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UNOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL”***.

Se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del referido acuerdo a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 136 de 1994.

Cúmplase:



**VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA**  
Alcalde Municipal

Proyectó. Paola Andrea Rengifo Domínguez – Secretaría de Despacho Alcalde G5  
Revisó. Jorge Eliécer Corral – Secretario Jurídico  
Aprobó. Grace Vélez Millán- Secretaria General